

Murcia

SECRETARÍA
DEL REAL
ACUERDO.

Devuelvo á V. el adjunto expediente original de Elecciones con el nombramiento hecho por el Real Acuerdo de esta Chancillería de los individuos que han de servir los empleos de Justicia de ese Pueblo en el presente año, á fin de que inmediatamente sean puestos en posesion los electos, remitiendo V. testimonio á correo relativo de quedar realizado.

Dios guarde á V. muchos años.
Granada y Abril 26 de 1833.

D. Manuel Maria Segura

Sr. Alcalde ^{or} de la villa de Cefesin

Francisco Navarro
Juan Cobalán
Lorenzo Domasa

Antonio
Alfonso Gomez
D. Sarano

Acto continuo se firmó y entregó al Aguacil para

